

CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN COMERCIOS Y NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN

El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva convoca el Concurso de Decoración Navideña en comercios y negocios de restauración, con objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera. – Podrán participar en este concurso los comercios y negocios de restauración, ubicados en el municipio de Cuarte de Huerva

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y estilo siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

Segunda. – La decoración, ha de guardar relación directa con los motivos navideños. Y deberá estar expuesta, desde el día 9 de diciembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico.

Tercera. – En el caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido y retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

Cuarta. – Los interesados en participar, deberán inscribirse a través de la plataforma del Club CdH, entre los días 1 y 14 de diciembre ambos inclusive. Las personas que se inscriban fuera de este plazo, quedarán fuera del concurso automáticamente.

Quinta. – El jurado en su labor de selección de los premiados del presente CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN COMERCIOS Y NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Ambientación y originalidad
- Diseño navideño

Sexta. – El jurado efectuará la visita, avisando con al menos 24 horas de antelación sobre la hora y día de la visita.

Séptima. – Se concederán dos premios:

- Primer Premio: 200€
- Segundo Premio: 100€

Octava. – El fallo del jurado deberá ser inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos. Los ganadores serán avisados por teléfono y se publicarán los resultados en la web municipal: www.cuartedehuerva.es y en redes sociales.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases,

Cuarte de Huerva, noviembre de 2025